



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 08 de FEBRERO de 2022.

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)		
	31/01/2022	Acumulado 2021
Informe Económico Financiero al		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 6,554,247.00	\$ 6,554,247.00
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 19,458,667.00	\$ 19,458,667.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 3,621.00	\$ 3,621.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
Otros Ingresos de Capital	\$ 73,862,958.00	\$ 73,862,958.00
Otros Ingresos	\$ 0.00	\$ -
Cuenta de Orden	\$ 3,459,866.00	\$ 3,459,866.00
Total Ingresos	\$ 103,355,359.00	\$ 103,355,359.00
Total Erogaciones Area Salud	\$ 4,810,217.00	\$ 4,810,217.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$ 2,094,705.00	\$ 2,094,705.00
Total Erogaciones Area Administración	\$ 6,958,950.00	\$ 6,958,950.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$ 24,551,243.00	\$ 24,551,243.00
Cuenta Orden	\$ 5,985,179.00	\$ 5,985,179.00
Total Egresos	\$ 44,400,294.00	\$ 44,400,294.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°825 – 20/01/2022 - “Aprueba compra Mini Bus para discapacidad”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°001/009 – 05/01/2022 - “Recategorización Personal Municipal”

Decreto N°010– 21/01/2022 - “Promulga Ordenanza 825/2022”

Decreto N°011 – 31/01/2022 - “Aprobación Plano de Stefani Rosana”

RESOLUCIONES

Resolución N°001 del 18/01/2022. “Prescripción Bernardi Alfonso CUM”

Resolución N°002 del 18/01/2022. “Prescripción Tartachuck Nicolás CUM”

Resolución N°003 del 18/01/2022. “Prescripción Quiroga Mayco CUM”



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Resolución N°004 del 18/01/2022. “Prescripción Olaviaga Osvaldo CUM”

Resolución N°005 del 18/01/2022. “Prescripción Sosa Rosana CUM”

Resolución N°006 del 18/01/2022. “Prescripción Villalba Susy CUM”

Resolución N°007 del 18/01/2022. “Prescripción Ferrero Daniel CUM”

Resolución N°008 del 25/01/2022. “Alta Comercio Club Malibú”

Resolución N°009 del 25/01/2022. “Alta Comercio Isaia Alexis”

Resolución N°010 del 25/01/2022. “Alta de Oficio Actividad de Dominguez Mariano”

Resolución N°011 del 27/01/2022. “Prescripción Durán Gastón CUM”

ORDENANZAS:

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 825/2021

Artículo N° 1: AUTORÍCESE al D.E.M. para realizar todas las operaciones necesarias a los fines de concretar la adquisición de un vehículo institucional adaptado para el traslado de personas con discapacidad en el marco del Programa TRANSPORTE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, y a equiparlo, con todo tipo de asientos y accesorios adecuados para el correcto tratamiento de las personas con distintos tipos de discapacidades de nuestra localidad, incluida rampa elevadora para sillas, según se detallan en el artículo siguiente.

Artículo N° 2: A los fines de la adquisición e inscripción registral correspondiente, el bien de capital se identifica como: un Furgón Marca FIAT, Modelo DUCATO 2.3 JTD Furgón Maxicargo Vidriado L4 H2, Color Blanco, Motor Número F1AE3481D7297575, Bastidor Número 3C6EFVEK9ME537983.

Artículo N° 3: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 20/01/2022.

DECRETOS:

DECRETO N°:001/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNÉSE al Agente Municipal **JESICA MARIA CASTRO**, Legajo N° 243, de la Categoría 5 a la Categoría 6 , en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:002/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNÉSE al Agente Municipal **GASTON ALBERTO DURAN**, Legajo N° 454, de la Categoría 15 a la Categoría 16, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:003/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **PABLO RODOLFO HERRERA**, Legajo N° 244, de la Categoría 21 a la Categoría 22, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:004/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **CARLOS JAVIER MOLINA**, Legajo N° 242, de la Categoría 08 a la Categoría 09, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:005/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **ALEJANDRO MATIAS SANCHEZ**, Legajo N° 264, de la Categoría 01 a la Categoría 02, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:006/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓNESE al Agente Municipal **HECTOR ELIAS MORENI**, Legajo N° 420, de la Categoría 18 a la Categoría 19, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:007/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **ANA VERONICA TISSERA**, Legajo N° 450, de la Categoría 18 a la Categoría 19, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:008/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **LEONILDA DEL VALLE TORASSO**, Legajo N° 411, de la Categoría 18 a la Categoría 19, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:009/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIÓN al Agente Municipal **OSCAR ALBERTO WAIMAN**, Legajo N° 436, de la Categoría 18 a la Categoría 19, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad a los efectos que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:010/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Enero de 2022, bajo el N° 825/2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:011/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto Ejecutivo y Plano de Relevamiento presentado por la Sra. Stefani, Rosana Elizabeth, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01– Manzana 49 – Parcela 12- 13.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:001/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Bernardi Alfonso**, respecto a la cuenta **007017** en concepto de Contribución Única Municipal, **para los períodos 02/11-05/11-12/11** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:002/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Tartachuck Nicolas (Tartachuck Valencia)**, respecto a la cuenta **009329**, en concepto de Contribución Única Municipal, **para los períodos 04/2013 – 01/2014 a 12/2016** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:003/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Quiroga Mayco Exequiel**, respecto a la cuenta **008952**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 01/2009 a 12/2009 – 01/2010 a 07/2010 y 01/2011 a 12/2011** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:004/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Olaviaga Osvaldo y otros (Olabiaga Azucena)**, respecto a la cuenta **007725**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 001/2000 a 012/2003 – 001/2009 a 003/2011** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:005/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Sosa Rosana Carina** respecto a la cuenta **009312**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 008/2004 a 12/2008** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:006/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Villalba Susy Beatriz**, respecto a la cuenta **007978**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 004/2004 a 02/2015** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:007/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Ferrero Daniel**, respecto a la cuenta **008291**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 02/2015 a 03/2016** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 18/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:008/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a NIJUCLA SAS, CUIT 30-71741368-3, propietario Juan M. Taricco DNI 38.476.974, a dar APERTURA al Comercio Rubro "SNACK BAR BAILABLE", con nombre de



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

fantasía “CLUB MALIBÚ”, con domicilio comercial en calle Ruta Provincial Nº 11 km 134.3 de la localidad de Ucacha a partir del día 21/01/2022.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 25 días del mes de Enero de 2.022.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:009/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZÁSE al Sr. Alexis Martín Ysaia, D.N.I: 35.909.564, con domicilio en calle Juan Lavalle 338 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Estética”, con nombre de fantasía “El Calabozo del Androide”, con domicilio comercial en calle Juan Lavalle 338 de la localidad de Ucacha a partir del día 24/01/2022.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 25 días del mes de Enero de 2.022.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:010/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a Dominguez Mariano, CUIT 20-32229064-1, en la actividad “Servicios para la Práctica Deportiva” con domicilio fiscal en Rivadavia 528 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el nº de cuenta 028998 y Habilitación Nº 01970, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 25/01/2022.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN Nº:011/2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a **Durán Gaston Emanuel**, respecto a la cuenta **007498**, en concepto de Contribución Única Municipal **para los períodos 07/2015 a 12/2016** en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 27/01/2022

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
